



Asociación



Asociación de Municipales
IDENTIDAD GREMIAL,
*que fomenta la democracia y
el desarrollo local*



LISTA DE VERIFICACIÓN E INFORME DE VEEDURIA SOCIAL

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FINAL POR COMPETENCIAS, DE LOS EMPLEADOS O SERVIDORES MUNICIPALES

**MUNICIPALIDAD DE JESÚS DE OTORO,
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**

Informe elaborado por: Comisión Local de Seguimiento

Ana Miriam Inestroza: Coordinadora de UMAP

Fecha: 25 de noviembre del 2021



Adaptación



Asociación de Municipales del Huasteca
IDENTIDAD GREMIAL,
que fortalece la democracia y el desarrollo local



INFORME VEEDURÍA SOCIAL

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FINAL POR COMPETENCIAS, DE LOS EMPLEADOS O SERVIDORES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE JESÚS DE OTORO,
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ

Informe elaborado por: Comisión Local de Seguimiento

Ana Miriam Inestroza: Coordinadora de UMAP

Fecha: 25 de noviembre del 2021



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO

Nombre de la persona	Cargo dentro de la Comisión.
José Diomedes Gámez	Presidente de la CCT
María Gladys Martínez Serén	Secretaria de la CCT
Dexther Adelsy García Ventura	Representante del Personal de Carrera
José Roger Cantarero Domínguez	Alcalde Municipal
Encargada de Recursos Humanos	Ana Miriam Inestroza



Asociación



Asociación
de Empresas
de Telecomunicaciones
IDENTIDAD GREMIAL,
*que fortalece la democracia y
el desarrollo local*

Contenido

I. AGRADECIMIENTO.....	4
II. INTRODUCCIÓN	4
III. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
IV. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA VEEDURÍA SOCIAL.....	5
V. METODOLOGÍA USADA.....	5
VI. HALLAZGOS.....	6
VII. RECOMENDACIONES	7
VIII. LECCIONES APRENDIDAS.....	7
IX. CONCLUSIONES.....	7
X. ANEXOS	7

I. AGRADECIMIENTO

Agradecemos al Señor Alcalde Municipal, por dar apertura a los procesos de veeduría social en el marco de la Ley CAM. Al personal de la municipalidad por confiar en el trabajo de esta Comisión, que procura contribuir a transparentar los procesos de Evaluación del Desempeño. Agradecemos además, la asistencia oportuna de la SETCAM, como el principal órgano técnico normativo de apoyo, coordinación y asesoría jurídica y técnica al servicio de las municipalidades.

II. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Jesús de Otoro de categoría B, ubicado en el departamento de Intibucá con una población aproximada de 32,000 habitantes en una extensión territorial de 414 kilómetros cuadrados; conformado por 6 aldeas y 108 caseríos.

Servicios públicos municipales: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Tren de Aseo, Rastro Municipal, Áreas verdes, Cementerio, entre otros.

La Comisión Local de Seguimiento creada y juramentada el 30 de agosto del año 2021, su quehacer se fundamenta en los artículos 29 y 40 de la Ley CAM y en el artículo 24 del Reglamento de la Ley.

Para elaborar el INFORME DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO, la Comisión tomó en cuenta: 1. Información documentada y fundamentada en la Ley CAM y su Reglamento. 2. Precisión en los hallazgos en base a evidencias. 3. Confidencialidad en el manejo de la información. 4. Objetividad e imparcialidad del análisis. El informe está firmado por los tres (3) miembros de la Comisión que participaron en el proceso.

Los miembros de la Comisión, participaron en forma presencial en el proceso, comprobando la información curricular de cada empleado, su perfil del puesto y documentación de respaldo; comprobaron los medios de verificación desde la notificación del proceso de la evaluación enviado a la SETCAM, los avances obtenidos por cada empleado al término de la evaluación, así como la asignación de calificaciones y recomendación de acciones de mejora y la elaboración y firma del acta de Resultados de dicha Evaluación.

A partir de un abordaje metodológico aprobado en los instructivos de la SETCAM, se presentan los principales hallazgos y se generan recomendaciones y conclusiones orientadas a mejorar el proceso de evaluación final, así como el desempeño del personal y, por consiguiente, la gestión municipal, al cierre de un período de gobierno y la transición a nuevas autoridades en el 2022.



III. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de su actuación, la Comisión Local de Seguimiento presenta el Informe final de la Veeduría Social sobre la Evaluación del Desempeño Final por Competencias, de diecinueve (19) Técnicos Municipales: once (11), de los niveles II y III y ocho (8), del nivel IV. La Evaluación fue aplicada por la Comisión de Apoyo Técnico los días 1 y 2 de noviembre de 2021, bajo la observación permanente de esta instancia veedora.

El propósito principal de este informe es documentar los resultados del proceso realizado, con el fin de verificar si los procedimientos establecidos se están cumpliendo conforme a la Ley y su Reglamento y a los Manuales de la Carrera Administrativa Municipal.

La Comisión comprobó la existencia de los medios de verificación señalados en Lista de Verificación de Veeduría. Como conclusión de sus hallazgos, la Comisión expresa que no encontró debilidades en el proceso.

IV. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA VEEDURÍA SOCIAL

General

Cumplir con la observación imparcial, crítica y objetiva del proceso de Evaluación del Desempeño de empleados municipales establecido de acuerdo a la Ley, Reglamento y manuales de la Carrera Administrativa Municipal, en la municipalidad de Jesús de Otoro, Intibucá.

Específicos

- 1.- Verificar si los procesos formulados y realizados se apegaron a las disposiciones relativas a la evaluación técnica y científica, mandada en Ley.
2. Fundamentar las bases para el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión sobre los hallazgos encontrados.

V. METODOLOGÍA USADA

La Comisión usó la observación cualitativa, para recopilar la información. La Comisión fue convocada por la Encargada de Recursos Humanos, con la suficiente anticipación para realizar la veeduría social a la Evaluación del Desempeño. La Comisión observó el proceso completo que se desarrolló de la siguiente manera:

1. Siendo las 09:30 a.m. del día primero (1) de noviembre, una vez que fue comprobado el quórum, se dio inicio al evento con las palabras de apertura del Señor Alcalde Municipal. A continuación, se realizó una retroalimentación de los lineamientos del proceso, e inmediatamente se pasó a evaluar al personal técnico, aplicando los formatos aprobados por la SETCAM.

2. Previo a ser evaluado por la Comisión, cada técnico presentó de forma escrita muy resumida, un perfil relativo al desempeño en su puesto de trabajo: respondiendo a los siguientes ítems: a)Nombre, b)Funciones del cargo, c)Avances en el desempeño, d)Dificultades encontradas en su desempeño, y e)Cómo resuelve las dificultades, para obtener los resultados. Finalizada la exposición de cada Técnico, los miembros de la Comisión plantearon sus observaciones y/o formularon preguntas, con el propósito de ampliar información relevante y despejar dudas e inquietudes al respecto del desempeño.
3. Inmediatamente, se aplicó a cada Técnico el formulario de Evaluación en base a 15 Competencias para los niveles II y III y 13 para los niveles IV, tal como fue establecido los Manuales de Evaluación del Desempeño y de Puestos y Salarios aprobados por la Corporación Municipal.
4. Además de los Técnicos de nivel II y III, la Comisión evaluó a las Coordinadoras de la OMM y de OMNJ, que corresponden al nivel IV, ya que ellas no cuentan con un Jefe Inmediato. Los Técnicos Asistentes de Unidades o Departamentos que también responden al nivel IV, fueron evaluados únicamente por su respectivo Jefe Inmediato. Todos los Técnicos tanto de niveles II y III como de Nivel IV, llenaron el respectivo formato de Auto-evaluación.
5. La comisión de Apoyo Técnico realizó este proceso bajo criterios de rigurosidad técnica, objetividad, transparencia y procedimientos parlamentarios; en apego a los lineamientos establecidos en la Ley CAM y su Reglamento y a los formatos aprobados por la Secretaría Técnica de Carrera Administrativa Municipal, SETCAM.

Todos los procedimientos se efectuaron exitosamente.

VI. HALLAZGOS

Los principales hallazgos encontrados por la Comisión en el proceso de veeduría social, fueron los siguientes:

1. La comisión no encontró inconsistencias en el proceso. Fue sumamente atinada la administración del proceso por parte de la representante de la Corporación Municipal y de la Coordinadora de UMAP; así como la facilitación técnica y metodológica por parte del Consultor de la SETCAM.
2. Los procedimientos estipulados en la Ley, su Reglamento, Manuales de la Ley CAM y protocolos para evaluación del desempeño, se cumplieron en todo el proceso.
3. Sin embargo, se encontraron algunas inconsistencias respecto al desempeño del personal, a la participación de esta Comisión y a la metodología aplicada, mismas que son planteadas a continuación.

VII. RECOMENDACIONES

1. A la UMAP. Tomar en consideración a los técnicos que en algunas competencias fueron evaluados con puntos de 1 a 3, para hacer los respectivos llamados de atención y/o aplicar acciones de mejora. En general, se le recomienda dar seguimiento a los resultados de esta Evaluación.
2. A la Corporación. Aprobar la apertura de nuevas plazas en la Unidad de Catastro y en la Dirección Municipal de Justicia, para disminuir la sobrecarga de trabajo y así, mejorar el desempeño del personal a cargo de estas dependencias. Fortalecer a la UMA con más personal y logística para seguimiento y control de extracción de material y corte de madera. Adquirir vehículos para agilizar las inspecciones y visitas de campo de todas las dependencias que tienen esta demanda.
3. No todas las unidades cuentan con su oficina propia, hasta tres unidades diferentes comparten una misma oficina en un área muy estrecha, específicamente en el caso de la OMNyJ, OMM, y UMAP lo que incide negativamente en el desempeño de sus funciones por no contar con la infraestructura y ambiente de trabajo adecuado.
4. Tomar en cuenta los hallazgos y recomendaciones planteadas en este informe, y dar el apoyo necesario para cumplir con las medidas propuestas.

VIII. LECCIONES APRENDIDAS.

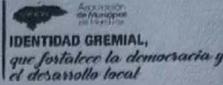
1. La veeduría social al proceso de Evaluación del Desempeño en el marco de la Ley CAM, es una experiencia diferente a otros procesos de veeduría donde hemos participado.
2. Ser parte de la veeduría a la evaluación de empleados municipales, introduce una nueva práctica en la participación de la sociedad civil en la gestión municipal.

IX. CONCLUSIONES

1. La Veeduría Social realizada a la evaluación del desempeño de los empleados municipales empodera a los participantes en dichos procesos.
2. La participación de la Comisión Local de Seguimiento, garantizó la observación imparcial, comprometida con el desarrollo municipal.
3. La Comisión considera que el proceso fue técnica y legalmente correcto. De manera que no se dieron situaciones que alteren la transparencia del mismo.

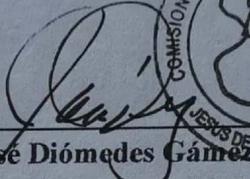
X. ANEXOS

1. Certificación de punto de Acta de conformación de la Comisión Local de Seguimiento.
2. Notificación a la SETCAM para formalizar el inicio de la Evaluación del Desempeño

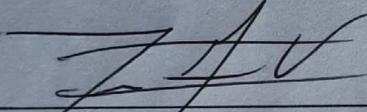


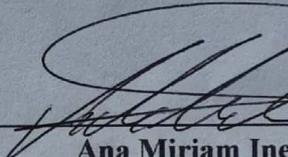
3. Acta de Evaluación del Desempeño final por Competencias.
4. Certificación de punto de acta de Presentación y Aprobación del Proceso y Resultados de la Evaluación a la Corporación Municipal.
5. Lista de Verificación de Veeduría Social.

Fecha de elaboración 25 de noviembre 2021



José Diómedes Gamero
Presidente de la CCT


Dexter Adelsy García Ventura
Representante de Los Empleados



Ana Miriam Inestroza
Coordinadora de la UMAP

ANEXOS





Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #087 de fecha 30 de agosto año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso; así mismo se contó con la asistencia de los Representantes Agua Para El Pueblo, Sr. Yovany Rodríguez, Arquitecto Sara Mejía, Técnicos Municipales: Cristian Jerónimo Durón Rivera, Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS:** Punto (9); Numeral (5): **La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los Manuales de Gestión Municipal basados en la Ley de Carrera Administrativa Municipal, los cuales son los siguientes: 1) Manual de Organización y Funciones; 2) Manual de Capacitación; 3) Manual de Evaluación del Desempeño; 4) Manual de Clasificación de Puestos y Salarios; 5) Manual de Reclutamiento y Selección de Personal; 6) Manual de Recursos Humanos.- Así mismo aprueba la Comisión Local de Seguimiento integrada por los señores: Bertha Alicia Reyes/Regidora Municipal, Armando Medina Ventura/Comisionado Municipal, José Diomedes Gámez/ Presidente Comisión Ciudadana de Transparencia "CCT", Ana Miriam Inestroza Mendoza/Unidad Municipal de Administración de Personal "UMAP", Dexter Adelsy García Ventura/Representante de los Servidores de Carrera, Zidia Tosta/ Representante Patronato, José Luis Mejía, Lucio Javier Santos y Antonio Zavala Representante Iglesia Evangélica.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá



alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO

Jesús de Otoro, Intibucá, Honduras C.A

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



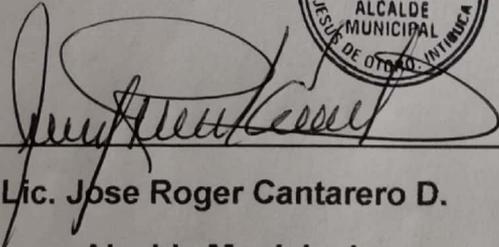
NOTIFICACIÓN

PARA: DIRECCIÓN EJECUTIVA SETCAM
DE: ALCALDE MUNICIPAL
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO
POR COMPETENCIAS
FECHA: 26 DE OCTUBRE 2021

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 de la LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, artículos 27 y del 106 al 118 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.-Por este medio se les notifica que en fechas 1 y 2 del mes de noviembre del año 2021, se llevara a cabo en la Municipalidad de Jesus de Otoro el **PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL DE DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS** a los empleados municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento CAM, Manual de Evaluación del Desempeño de la Municipalidad aprobado por la Corporación Municipal y con el apoyo de la Secretaria Técnica de Carrera Administrativa Municipal (SETCAM).

Por lo anterior, solicitamos a ustedes tomar nota, para los fines que la municipalidad de Jesús de Otoro Intibucá, estime conveniente a los 26 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente,



Lic. Jose Roger Cantarero D.
Alcalde Municipal

Cc. SETCAM

Cc, Expediente

MUNICIPALIDAD DE JESÚS DE OTORO, INTIBUCÁ

ACTA DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FINAL POR COMPETENCIAS, DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

En el Municipio de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, reunidos en la Oficina de la UMAP, siendo las 2:00pm del día 10 de noviembre, los miembros de la Comisión de Apoyo Técnico y Comisión Local de Seguimiento, hacemos constar que a partir del día primero (1) de noviembre de 2021, se ha llevado a cabo el proceso de Evaluación Final por Competencias, completándose dicho proceso en fecha 9 de noviembre.

Siendo evaluados diecinueve (19) Técnicos Municipales: once (11), de los niveles II y III y ocho (8), del nivel IV, con los porcentajes y promedios que se presentan a continuación:

Porcentajes / Resultados Finales

No.	Nombre del Empleado:	Puesto:	Unidad	Evaluación por la Comisión	Evaluación por el Jefe Inmediato	Auto-evaluación	Promedio final
1	Adrián Claros Ramírez	Auditor Interno	Auditoria Interna	67.27%	82.67%	96.33%	82.09%
2	Yeny Guillermina Castillo González	Secretaria Municipal	Secretaría Municipal	92.67%	97.80%	93.80%	94.76%
3	Berly Patricia Guevara Palacios	Tesorera	Tesorería Municipal	76.93%	91.93%	92.33%	87.06%
4	Dexther Adelsy García Ventura	Encargado	Administración Tributaria	92.13%	91.20%	94.33%	92.55%
5	Delmis Margarita Gómez Martínez	Encargada	Contabilidad y Presupuesto	95.60%	97.07%	90.47%	94.38%
6	Cristian Jerónimo Durón Rivera	Encargado	Unidad Técnica Municipal	79.53%	85.20%	97.80%	87.51%
7	José Adonay Gutiérrez	Encargado	Catastro	61.87%	82.67%	89.00%	77.85%
8	Heriberto Muñoz Romero	Director	Dirección Municipal de Justicia	80.13%	89.00%	96.33%	88.49%
9	Lila Suyapa Izaguirre Domínguez	Encargada	Unidad Municipal Ambiental.	76.93%	90.47%	96.33%	87.91%
10	Darcy Patricia Cantarero Vásquez	Encargada	Unidad de Desarrollo Económico Local	61.33%	82.67%	92.87%	78.96%
11	Ana Miriam Inestroza Mendoza	OIP	Unidad de Acceso a la Información Pública	95.60%	95.60%	89.93%	93.71%
12	Doris Aracely Serén Ramos	Coordinadora	Oficina Municipal de la Mujer	78.69%	80.23%	98.31%	85.74%
13	Iliana Militza Perdomo García	Coordinadora	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	86.92%	80.23%	99.15%	88.77%

MUNICIPALIDAD DE JESÚS DE OTORO, INTIBUCÁ

No.	Nombre del Empleado:	Puesto:	Unidad	Evaluación por la Comisión	Evaluación por el Jefe Inmediato	Auto-evaluación	Promedio final
14	Denia Maribel Pineda Martínez	Asistente	Secretaría Municipal	--	94.08%	93.46%	93.77%
15	María de la Paz Hernández	Asistente	Administración Tributaria	--	88.62%	88.00%	88.31%
16	Elvia Sarahi Ponce Sanchez	Asistente	Unidad Técnica Municipal	--	75.85%	96.62%	86.24%
17	Karen Baudilia Inestroza Perdomo	Asistente	Unidad Técnica Municipal	--	80.23%	97.46%	88.85%
18	Nery Antonio Gutiérrez Trejo	Asistente	Catastro	--	78.77%	89.23%	84.00%
19	Wilmer Alberto Guzmán	Asistente	Unidad Municipal Ambiental.	--	75.77%	96.62%	86.20%

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Siendo las 09:30AM del día primero (1) de noviembre, una vez que fue comprobado el quórum, se dio inicio al evento con las palabras de apertura del Señor Alcalde Municipal. A continuación se realizó una retroalimentación de los lineamientos del proceso, e inmediatamente se pasó a evaluar al personal técnico, aplicando los formatos aprobados por la SETCAM.

Previo a ser evaluado por la Comisión, cada Técnico presentó de forma escrita muy resumida, un perfil relativo al desempeño en su puesto de trabajo: respondiendo a los siguientes ítems: a)Nombre, b)Funciones del cargo, c)Avances en el desempeño, d)Dificultades encontradas en su desempeño, y e)Cómo resuelve las dificultades, para obtener los resultados. Finalizada la exposición de cada Técnico, los miembros de la Comisión plantearon sus observaciones y/o formularon preguntas, con el propósito de ampliar información relevante y despejar dudas e inquietudes al respecto del desempeño.

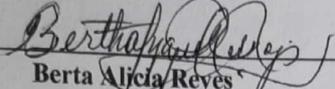
Inmediatamente, se aplicó a cada Técnico el formulario de Evaluación en base a 15 Competencias para los niveles II y III y 13 para los niveles IV y V, tal como fue establecido los Manuales de Evaluación del Desempeño y de Puestos y Salarios aprobados por la Corporación Municipal. Además de los Técnicos de nivel II y III, la Comisión evaluó a las Coordinadoras de la OMM y de OMNJ, que corresponden al nivel IV. Los Técnicos Asistentes de Unidades o Departamentos que también responden al nivel IV, fueron evaluados únicamente por su respectivo Jefe Inmediato. Todos los Técnicos tanto de niveles II y III como de Nivel IV, llenaron el respectivo formato de Auto-evaluación.

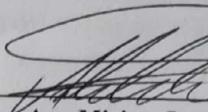
La comisión de Apoyo Técnico realizó este proceso bajo criterios de rigurosidad técnica, objetividad, transparencia y procedimientos parlamentarios; en apego a los lineamientos establecidos en la Ley CAM y su Reglamento y a los formatos aprobados por la Secretaría Técnica de Carrera Administrativa Municipal, SETCAM.

Los miembros de la Comisión Local de Seguimiento, realizaron la veeduría como ordena el Reglamento de la Ley CAM y su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobado por el Consejo Directivo de la SETCAM.

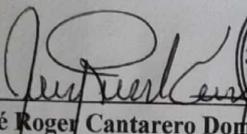
MUNICIPALIDAD DE JESÚS DE OTORO, INTIBUCÁ

Firmando para constancia, en el municipio de Jesús de Otoro del departamento de Intibucá, a los 10 días del mes de noviembre del año 2021.

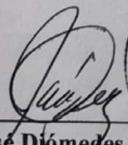

Berta Alicia Reyes
Representante de la Corporación Municipal


Ana Miriam Inestroza
Coordinadora de la UMAP

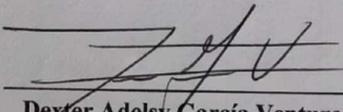



José Roger Cantarero Domínguez
Alcalde Municipal




José Diómedes Gamero
Presidente de la CCT




Dexter Adelsy García Ventura
Representante de Los Empleados



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #092 de fecha 17 de noviembre año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Técnico de Catastro José Adonay Gutiérrez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la evaluación del desempeño final por competencias, realizada al personal de la Alcaldía Municipal, en las fechas 01 y 02 de noviembre año 2021; según lo establecido en la Ley CAM y el Manual de Evaluación de Desempeño; aplicándose a los siguientes empleados:

No.	Nombre del Empleado:	Puesto:	Unidad	Evaluación por la Comisión	Evaluación por el Jefe Inmediato	Auto-evaluación	Promedio final
1	Adrián Claros Ramírez	Auditor Interno	Auditoría Interna	67.27%	82.67%	96.33%	82.09%
2	Yeny Guillermina Castillo González	Secretaria Municipal	Secretaría Municipal	92.67%	97.80%	93.80%	94.76%
3	Berly Patricia Guevara Palacios	Tesorera	Tesorería Municipal	76.93%	91.93%	92.33%	87.06%
4	Dexther Adelys García Ventura	Encargado	Administración Tributaria	92.13%	91.20%	94.33%	92.55%
5	Delmis Margarita Gómez Martínez	Encargada	Contabilidad y Presupuesto	95.60%	97.07%	90.47%	94.38%
6	Cristian Jerónimo Durón Rivera	Encargado	Unidad Técnica Municipal	79.53%	85.20%	97.80%	87.51%
7	José Adonay Gutiérrez	Encargado	Catastro	61.87%	82.67%	89.00%	77.85%
8	Heriberto Muñoz Romero	Director	Dirección Municipal de Justicia	80.13%	89.00%	96.33%	88.49%
9	Lila Suyapa Izaguirre Domínguez	Encargada	Unidad Municipal Ambiental.	76.93%	90.47%	96.33%	87.91%
10	Darcy Patricia Cantarero Vásquez	Encargada	Unidad de Desarrollo Económico Local	61.33%	82.67%	92.87%	78.96%
11	Ana Miriam Inestroza Mendoza	OIP	Unidad de Acceso a la Información Pública	95.60%	95.60%	89.93%	93.71%
12	Doris Aracely Serén Ramos	Coordinadora	Oficina Municipal de la Mujer	78.69%	80.23%	98.31%	85.74%



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá



alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

No.	Nombre del Empleado:	Puesto:	Unidad	Evaluación por la Comisión	Evaluación por el Jefe Inmediato	Auto-evaluación	Promedio final
13	Iliana Militza Perdomo García	Coordinadora	Oficina Municipal de la Niñez y Juventud	86.92%	80.23%	99.15%	88.77%
14	Denia Maribel Pineda Martínez	Asistente	Secretaría Municipal	--	94.08%	93.46%	93.77%
15	María de la Paz Hernández	Asistente	Administración Tributaria	--	88.62%	88.00%	88.31%
16	Elvia Sarahi Ponce Sanchez	Asistente	Unidad Técnica Municipal	--	75.85%	96.62%	86.24%
17	Karen Baudilia Inestroza Perdomo	Asistente	Unidad Técnica Municipal	--	80.23%	97.46%	88.85%
18	Nery Antonio Gutiérrez Trejo	Asistente	Catastro	--	78.77%	89.23%	84.00%
19	Wilmer Alberto Guzmán	Asistente	Unidad Municipal Ambiental.	--	75.77%	96.62%	86.20%

Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

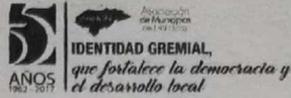
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **30** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Adscrita



LISTA DE VERIFICACIÓN DE VEEDURÍA AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Municipalidad de Jesús de Otoro

Departamento de Intibucá

Fecha: 25 de noviembre, 2021

No.	Actividades del Proceso	Medios de Verificación	Lista de verificación		Comentarios de la Comisión Local de Seguimiento.
			SI	NO	
1	Verificar que la Corporación Municipal aprobó el Manual de Organización y Funciones conforme a lineamientos establecidos en la ley de Carrera Administrativa Municipal.	-Certificación del punto de acta donde se aprobó el Manual de acuerdo a lineamientos de la Ley CAM.	X		
2	Verificar que la Corporación Municipal aprobó el manual de Evaluación del Desempeño y las fichas de evaluación enviadas por la SETCAM Verificar que SETCAM en coordinación con las comisiones determinó las fechas para realizar las evaluaciones según artículo 115 del reglamento y de conformidad al Manual de Evaluación del Desempeño.	Certificación del punto de acta donde se aprobó: -Manual de Evaluación del Desempeño. - Fichas de Evaluación. Comunicaciones donde se establecen las fechas para las evaluaciones.	X X		
3	Verificar que la Corporación Municipal nombró la Comisión de Evaluación de Desempeño conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 27 y 28 del Reglamento General de la Ley CAM.	-Certificación del punto de acta donde se conformó la Comisión a iniciativa del órgano nominador y establece los nombres de las personas que	X		

No.	Actividades del Proceso	Medios de Verificación	Lista de verificación		Comentarios de la Comisión Local de Seguimiento.
			SI	NO	
		integran las comisiones.			
4	Verificar que la UMAP, convocó las comisiones de Apoyo Técnico y de Seguimiento Local	Nota de convocatoria.	X		
5	Verificar que el Alcalde Municipal notificó a la SETCAM la oficialización del proceso de evaluación del desempeño (Pide el acompañamiento de ser necesario)	Nota firmada por el Alcalde Municipal.	X		
6	-Verificar si se socializó las herramientas de evaluación -Verificar si el expediente del empleado está actualizado con los reportes diarios, mensual y fichas de evaluación.	Informe de la UMAP.	X		
7	Verificar si la SETCAM verificó en sitio o coordinó con la UMAP el procedimiento y cumplimiento al protocolo de evaluación del desempeño.	Informe de SETCAM.	X		
8	Verificar si el formulario de evaluación de desempeño aplicado fue el diseñado por la SETCAM cumpliendo con las características establecidas en los art. 113 y 114 del Reglamento General de la Ley CAM.	-Formulario de evaluación de desempeño.	X		
9	Verificar si se comunicó por escrito al empleado a evaluar, indicando fecha, hora y lugar, según se establece en el Capítulo V del Manual de Evaluación del Desempeño de la municipalidad.	-Comunicado por escrito dirigido al empleado.	X		
10	Verificar si la Comisión de Evaluación del Desempeño	-Copia de memoria de cálculo.	X		

No.	Actividades del Proceso	Medios de Verificación	Lista de verificación		Comentarios de la Comisión Local de Seguimiento.
			SI	NO	
	realizó el análisis de los resultados de la evaluación, así como su cómputo y tabulación, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Evaluación del Desempeño aprobado por la Corporación Municipal según art. 116 del reglamento de la ley CAM.				
11	Verificar si a partir de los resultados se elaboró una propuesta de acciones para mejorar el desempeño del evaluado en el próximo periodo a evaluar, según se establece en el Capítulo V del Manual de Evaluación del Desempeño de la municipalidad.	Propuesta de acciones: - Plan de capacitación y /o actualización del plan para fortalecer debilidades encontradas. - Cumplimiento del plan de capacitación.	X		
12	Verificar si la Comisión de Evaluación del Desempeño informó a cada servidor sobre el resultado de su propia evaluación según art. 116 del reglamento de la ley CAM.	-Documento de resultados de la evaluación firmada por el evaluado.	X		
13	Verificar si la Comisión de Evaluación del Desempeño recibió debidamente firmadas las notificaciones de resultados a los servidores evaluados, como señal de conformidad con los resultados comunicados según art. 116 reglamento de la ley CAM).	- Copia de nota entregada a cada servidor y firmada por estos.	X		
14	Verificar si la Comisión de Evaluación del Desempeño preparó y entregó al alcalde y/o la Corporación Municipal, un informe sobre los resultados de la evaluación (art. 116 del reglamento Ley CAM).	-Acuse de recibido -Punto de acta donde se analizó y se tomó decisiones sobre este asunto y se sometió a Corporación Municipal.	X		



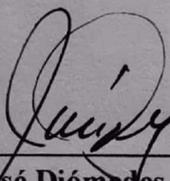
Adscrita



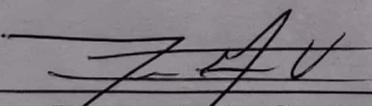
Asociación de Municipios de Intibucá
IDENTIDAD GREMIAL,
que fortalece la democracia y
el desarrollo local

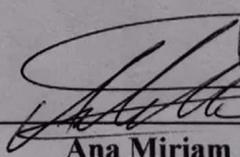
No.	Actividades del Proceso	Medios de Verificación	Lista de verificación		Comentarios de la Comisión Local de Seguimiento.
			SI	NO	
15	Verificar si los resultados y formularios de la evaluación realizada fueron documentados en el expediente correspondiente al empleado, de acuerdo al art. 116 Reglamento General Ley CAM.	Expediente del servidor público actualizado.	X		
16	Verificar si la Comisión de Evaluación del Desempeño entregó a la SETCAM archivos digitales de los formularios donde se practicó la evaluación para su correspondiente registro de acuerdo al art. 117 Reglamento General de la Ley CAM.	Copia de nota de remisión y entrega de archivos digitales.		X	Pendiente de envío a la SETCAM debido a que faltan algunas firmas, se enviara en la primera semana de diciembre 2021.

Firmamos por la Comisión Local de Seguimiento del Municipio de Jesús de Otoro, Intibucá,
el 25 de noviembre, de 2021



José Diómedes Gámez
Presidente de la CCT


Dexter Adelsy García Ventura
Representante de Los Empleados



Ana Miriam Inestroza
Coordinadora de la UMAP



MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO

Jesús de Otoro, Intibucá, Honduras C.A

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



NOTIFICACIÓN

PARA: COMISIÓN DE APOYO TÉCNICO Y COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO (CLS)

DE: COORDINACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (UMAP)

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS

FECHA: 26 DE OCTUBRE 2021

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 de la LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, artículos 27 y del 106 al 118 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.-Por este medio se les notifica que en fechas 1 y 2 del mes de noviembre del año 2021, se llevara a cabo en la Municipalidad de Jesús de Otoro el **PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL DE DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS** a los empleados municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento CAM, Manual de Evaluación del Desempeño de la Municipalidad aprobado por la Corporación Municipal y con el apoyo de la Secretaria Técnica de Carrera Administrativa Municipal (SETCAM).

Por lo que en este acto se le convoca a presentarse en dicha fecha para llevar a cabo el proceso de conformidad a Ley.

Atentamente,

Ana Miriam Inestroza

Coordinación UMAP

Cc. SETCAM

Cc, Expediente



MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO

Jesús de Otoro, Intibucá, Honduras C.A

Tel./Fax. 2784-4041 y 27844699
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CONVOCATORIA

PARA: COMISIÓN DE APOYO TÉCNICO Y COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO (CLS)

DE: COORDINACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (UMAP)

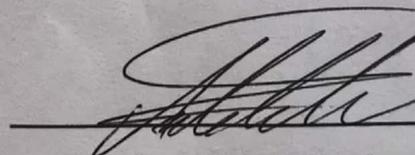
ASUNTO: LECTURA DE INFORME Y FIRMA DE ACTA FINAL DE EVALUACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS

FECHA: 6 DE NOVIEMBRE 2021

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 de la LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, artículos 27 y del 106 al 118 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. -Por este medio se les convoca para el día **miércoles 10 de noviembre del año 2021 a las 2:00 p.m. en la Alcaldía Municipal, para presentar el Informe de los resultados del PROCESO DE EVALUACIÓN FINAL DE DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS** realizada a los empleados municipales en la semana del 1-5 de noviembre.

También se firmará el Acta Final de la evaluación, la cual es presentada a la Corporación Municipal para su aprobación y a la SETCAM por lo que en este acto se le convoca a presentarse en dicha fecha para llevar a cabo el proceso de conformidad a Ley.

Atentamente,



Ana Miriam Inestroza

Coordinación UMAP

Cc. SETCAM

Cc, Expediente



República de Honduras.
Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM)
Dirección Ejecutiva

Jueves 04 de noviembre de 2021

Se comunica:

A todos los **Delegados UMAPS** por medio de la presente se les informa, **Iniciar el Proceso de Evaluación Final por Competencias en sus Municipalidades**; el cual corresponde al mes de noviembre siendo la fecha límite para su finalización y entrega el **10 de diciembre del 2021**.

Atentamente,

**Secretaria Técnica de la Carrera Administrativa Municipal
SETCAM**

Comisión Local de Seguimiento (CLS) y Comisión de Apoyo Técnico que se reunió en la Oficina de la UMAP los días lunes 1 y martes 2 de noviembre del año 2021 donde se llevó a cabo la *Jornada de Evaluación Final de Desempeño por Competencias aplicada a los 19 Empleados de Carrera Administrativa Municipal de Alcaldía de Jesús de Otoro, Intibucá*

